

trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 26 de febrero de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 956/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley 40/94, de 30 de diciembre.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto: Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Consolidación de un tramo de la línea de Media Tensión Teba-La Vega sustituyendo conductores LA-28 por LA-56 y apoyos de hormigón por metálicos en su totalidad.

Características: 4.600 metros de conductor LA-56, aisladores de cadena y apoyos metálicos.

Términos Municipales afectados: Teba y Almargin.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 7.647.500.

Referencia: AT-678/3550.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 26 de febrero de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 21 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el Proyecto Red de Distribución de Granada, en la provincia de Granada. (PP. 997/97).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, de fecha 12 de diciembre de 1996, ha sido aprobado el proyecto de ejecución y autorizadas las instalaciones de la «Red de distribución de Granada». Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 10/87, de 15 de junio, de Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

A tal efecto, se hace saber a los interesados que pueden formular por escrito ante esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, Plaza de Isabel la Católica, núm. 1, 5.ª planta, a partir de la publicación de esta Resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar el próximo día 23 de abril en los Ayuntamientos de Pulianas y Granada.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual.

En el expediente expropiatorio Enagás, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 21 de marzo de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 755/97).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica; nombre: «Ramón I», núm. de expediente: 40.338; recurso solicitado: Recursos de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 39 cuadrículas; términos municipales afectados: Vélez Blanco (Almería) y Lorca (Murcia); solicitante: Don Ramón Arriaga Sáez, con domicilio en Avda. de Ronda, núm. 47, Atico, 04867, Macael (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 5 de febrero de 1997.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.269/AT. (PP. 866/97).

A los efectos previstos en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, así como la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Granada, C/ Escudo del Carmen, núm. 31.

Características: Línea Aérea de M.T. a 20 KV D/C, con origen en «Sub. Santa Fe» y final en LAMT Santa Fe-Chauchina-Plásticos Andalucía, de 1.346 m. de longitud, apoyos metálicos galvanizados, conductor Al-Ac de 116,6 mm², aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS.

Línea Subterránea de M.T. con cable Aluminio 12/20 KV 3(1 × 240) mm², aislamiento de polietileno reticulado, de salida de línea aérea de la Sub. Santa Fe, situada en t.m. de Santa Fe.

Presupuesto: 15.400.103.

Finalidad: Construir una LAMT 20 KV D/C para evacuar energía de la nueva «Subestación de Santa Fe» hacia Plásticos Andalucía.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 960/97).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz hace saber que ha sido otorgado a Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A., con domicilio a efectos de notificación en Morón de la Frontera, Ctra. de Pruna, Km. 2, el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal, fecha de otorgamiento y vigencia:

Num. 1.364. Nombre: «Verano». Recursos de la Sección C): Yeso. Cuadrículas: 2. Término municipal: Olvera, en la provincia de Cádiz. Fecha de otorgamiento: 17.3.97. Vigencia: Tres años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 17 de marzo de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de marzo de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Domingo Simón Valdivieso y doña Josefina Rosiñol Agustina, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 17 de marzo de 1997, del menor J.S.R., con número de expediente: 29/301/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 17 de marzo de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican Resoluciones denegatorias de Ayudas Públicas que se citan.

Una vez intentadas las notificaciones sin que se hayan podido practicar, y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar las Resoluciones denegatorias de las ayudas públicas que fueron presentadas al amparo de lo previsto en la Orden de 22 de enero de 1996 de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (BOJA núm. 22, de 15 de febrero) y que han sido denegadas por las causas que se indican, con la advertencia de que contra las mismas, que agotan la vía administrativa, cabe interponer previa comunicación a este órgano conforme establece el artículo 110.3 de la mencionada Ley 30/1992, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se informa que en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla aparece publicado el acto administrativo a continuación especificado.

Núm. expte.: 9641/2586.

Solicitante: Doña Rosario Bejarano Martínez.

Modalidad: Prótesis Auditiva Personas Mayores.

Causa de denegación: Ingresos superiores a establecidos.

Núm. expte.: 9641/2572.

Solicitante: Doña Carmen Mejías Fernández.

Modalidad: Prótesis Auditiva Personas Mayores.

Causa de denegación: Ingresos superiores a establecidos.

Núm. expte.: 9641/1640.

Solicitante: Doña Vanesa Sánchez Gonell.

Modalidad: Adquisición Prótesis Personas con Minusvalías.

Causa de denegación: No cumplir los requisitos.

Núm. expte.: 9641/1503.

Solicitante: Don Manuel A. Tejea Guisado.

Modalidad: Transporte Personas con Minusvalías.

Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.